



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato para la adquisición de Material de Conservación 2011, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ, en su carácter de Representante Legal y, por la otra DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. MIGUEL ARTURO GUZMÁN VALENCIA, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "EL INSTITUTO", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N37-2011, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El C. Salvador A. Pérez Presbítero, Titular de la División de Inmuebles Centrales, interviene como Área Administradora del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N37-2011, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 34 y 35, de las Políticas, Bases y

Página 1 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los numerales 4.2.6.1.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

1.6.- El Lic. Alejandro Gosain Sayún, Titular de la Coordinación de Servicios Generales, interviene como Área Requiriente del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y de conformidad con en el numeral 8.1.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones así como el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- El C.P. Daniel Prado Gómez, Jefe del Área de Conservación intervino en la celebración del presente contrato como Área Técnica del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Material de Conservación 2011 para la Coordinación de Servicios Generales.

1.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062517, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000492035-2011, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

1.10.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.11.- Con fecha 25 de noviembre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con las partidas que se indica en el **Anexo 2 (dos)**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia. su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

I.12.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.13.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.14.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 42638 de fecha 09 de Agosto de 2006, pasada ante la fe del Lic. Erick S Pulliam Aburto, Notario Público número 196, del Distrito Federal, Reformas al Acta Constitutiva que incida con el objeto del procedimiento Escritura No. 44635 de fecha 03 de Abril del 2007 ante Notario Público número 196, Lic. Erick S Pulliam Aburto e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 351394 de fecha 20 de Septiembre de 2006, ante el Lic. Antonio Villanueva de Ramón.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Miguel Arturo Guzmán Valencia, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 44635 de fecha 03 de Abril de 2007, pasada ante la fe del Lic. Erick S Pulliam Aburto, Notario Público número 196, del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la Compra - Venta de Consignación, Importación, Exportación, Comercialización Distribución, Representación y Fabricación de toda clase de Bienes en General Susceptibles al Comercio.


II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número DSA-060809-J84.

II.5- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 13

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE</b> <b>DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Contrato No. C150962
---	---	-------------------------

**II.6.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

**II.7.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

**II.8.-** Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Jacaranda número 53, Colonia Vergel de Coapa, Delegación Tlalpan, Código Postal 14320, en México Distrito Federal, Teléfonos (55) 56772549 Fax (05) 56776570, correo electrónico: [distribuidora-san@prodigy.net.mx](mailto:distribuidora-san@prodigy.net.mx)

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$413,962.53 (Cuatrocientos trece mil novecientos sesenta y dos pesos 53/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos, los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de "EL PROVEEDOR" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la Calle de Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega anexo a ésta.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes **IMS-421231-145**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL PROVEEDOR" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número, CLAVE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia. Su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 9 de diciembre de 2011, en los horarios y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

"**EL PROVEEDOR**" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "**EL PROVEEDOR**", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "**EL INSTITUTO**".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "**EL INSTITUTO**" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.-** "**EL INSTITUTO**", por conducto del Área Adquirente solicitará directamente a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, problemas de calidad o vicios ocultos.

"**EL PROVEEDOR**" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "**EL INSTITUTO**" y/o a terceros.

"**EL INSTITUTO**", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "**EL PROVEEDOR**" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "**EL PROVEEDOR**", previa notificación de "**EL INSTITUTO**".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "**EL PROVEEDOR**" y del cual haya sido notificado previamente, "**EL INSTITUTO**" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de firma del presente y hasta al 31 de diciembre de 2011.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** En lo que sea aplicable "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b). **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en favor de "EL INSTITUTO", conforme al **Anexo 3 (tres)**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción de "EL INSTITUTO", con todas las obligaciones contractuales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de "EL INSTITUTO", de acuerdo con el procedimiento siguiente:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 13

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la División de Contratos.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que "EL INSTITUTO" constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de "EL INSTITUTO" deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que "EL PROVEEDOR" de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo y lugares establecidos en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Lugares de Entrega"
- Anexo 3 (tres) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
 DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
 C150962

Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de diciembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"  
 DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ  
 REPRESENTANTE LEGAL Y ÁREA  
 CONTRATANTE

C. MIGUEL ARTURO GUZMÁN VALENCIA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ÁREA REQUIRENTE

C. SALVADOR A. PÉREZ PRESBITERO  
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES  
 CENTRALES

LIC. ALEJANDRO GOSAIN SAYUN  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
 GENERALES

ÁREA TÉCNICA

C.P. DANIEL PRADO GÓMEZ  
 JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN

RMOV/AFG/FMC/GPG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS  
 NIVEL CENTRAL

Página 13 de 13

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"

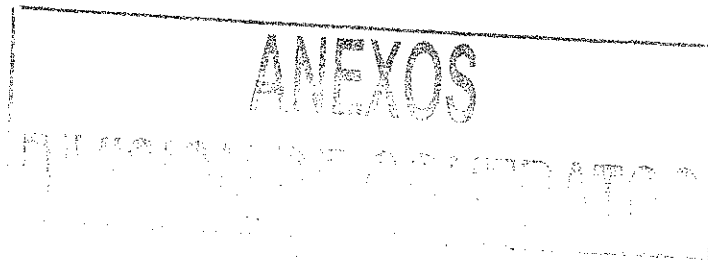


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

## ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

FOLIO: 0000492035-2011

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
 099001 Ofnas Centrales -Reforma-  
 140000 Coordinacion De Conservacion Y

Concepto: OFICIO 7252, 23/08/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

Fecha Elaboración: 23/08/2011

Comprometido (en pesos): \$ 5,500,000.00  
 Cuenta: 42062517 Refacciones

Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	759.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
 Lic. Armando Rivera Mélez  
 Jefe de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 COORDINACION DE PRESUPUESTO  
 E INFORMACION PROGRAMATICA  
 DIVISION DE  
 PRESUPUESTO  
**CERTIFICACION  
 PRESUPUESTAL**

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

## ANEXO 2

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 41 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL













222	171.79	\$	38.137.28
222	171.79	\$	38.137.28
339	5.55	\$	5.550.45
344	8.72	\$	2.888.68
93	52.72	\$	4,376.76
97	52.72	\$	5,143.84
142	43.36	\$	4,586.32
44	216.13	\$	9,587.72
88	1.09	\$	38.13
41	5.44	\$	283.24
43	15.58	\$	484.94
27	78.97	\$	779.48
54	106.02	\$	5,745.08
1	22.84	\$	22.84
1	185.62	\$	15,845.72
3	218.15	\$	687.38
3	272.59	\$	879.77
78	188.84	\$	14,557.88
33	NO COSTO	NO COSTO	NO COSTO
118	46.26	\$	5,508.51
15	73.33	\$	1,330.27
33	125.58	\$	4,266.04
73	29.61	\$	2,770.74
8	38.44	\$	451.59
87	219.13	\$	18,094.37
44	NO COSTO	NO COSTO	NO COSTO
62	18.18	\$	1,177.16
15	131.62	\$	2,004.30
57	28.40	\$	1,504.80
48	11.76	\$	584.48
48	9.02	\$	481.78
34	NO COSTO	NO COSTO	NO COSTO

Distribuidora San, S.A. de C.V.  
R.F.C. DSA-060809-J84  
Jacarandas 53  
Col. Vergel  
Tel. 56772549

JACARANDAS No. 53 COL. VERGEL DE COAPA C.P. 14320 MEXICO D.F. 14320 México, D.F.  
TEL. 0155-56772549 0155-56776570 0155-56785589  
distribuidora san y prodigy netun

*[Handwritten signature and notes]*

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PAIS	IMPORTE	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
29	KG	DAWRACMA RIVNOS TOX D S CAI VED 530 BR CLAVE A 1/8 A	MEXICO	46	\$ 76.38	\$ 2,219.02
354	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA LA VE DE 1/2	MEXICO	75	\$ 4.04	\$ 1,430.16
387	KG	GOMA LANA 1/8 1/2 PARA TUBOS HELIX 1000-2-25	MEXICO	187	\$ 37.20	\$ 6,956.40
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA TUBOS CONCO DE TETON PARA LA VE DE 1/2	MEXICO	82	\$ 1.24	\$ 101.68
353	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA LA VE DE 1/2	MEXICO	255	\$ 4.34	\$ 1,106.70
354	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA LA VE DE 1/2	MEXICO	230	\$ 5.98	\$ 1,375.40
311	KG	EMPAQUE DE TUBO DE NEOPRENO PARA VEZCLADORA DE 1/2	MEXICO	187	\$ 1.24	\$ 232.98
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	182	\$ 2.48	\$ 451.36
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	150	\$ 37.20	\$ 5,580.00
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	80	\$ 6.45	\$ 516.00
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	30	\$ 8.08	\$ 242.40
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	80	\$ 7.44	\$ 595.20
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	55	\$ 6.15	\$ 338.25
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	55	\$ 38.97	\$ 2,143.65
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	102	\$ 42.33	\$ 4,317.66
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	35	\$ 6.20	\$ 217.00
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	10	\$ 6.20	\$ 62.00
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	18	\$ 25.61	\$ 460.98
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	15	\$ 28.17	\$ 422.55
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	15	\$ 28.17	\$ 422.55
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	102	\$ 11.42	\$ 1,163.84
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	70	\$ 10.78	\$ 754.60
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	70	\$ 10.78	\$ 754.60
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	80	\$ 11.42	\$ 913.60
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	15	\$ 14.37	\$ 215.55
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	20	\$ 100.00	\$ 2,000.00
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	15	\$ 156.00	\$ 2,340.00
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	1	\$ 38.88	\$ 38.88
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	36	\$ 220.00	\$ 7,920.00
357	KG	EMPAQUE CONCO DE TETON PARA VEZCLADORA CA 1/8 1/2 HELIX 1000-2-25	MEXICO	70	\$ 45.80	\$ 3,206.00

**ANEXOS**

Distribuidora San J.A.A.





Código	Descripción	Unidad	Cantidad	País	Marca	Modelo	Valor Unitario	Valor Total
429	FOOD FOT. CÁMARA 28.5MM	27A	1	MEXICO	VERICO	VERICO	9.30	9.30
430	PRO. BARRIL 1.5 LITROS	27A	30	MEXICO	VERICO	VERICO	55.55	1,666.50
431	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	1	MEXICO	VERICO	VERICO	7.45	7.45
432	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	1	MEXICO	VERICO	VERICO	62.48	62.48
433	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	1	MEXICO	VERICO	VERICO	9.84	9.84
434	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	1	MEXICO	VERICO	VERICO	10.53	10.53
435	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	20.48	2,048.00
436	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	1.68	168.00
437	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	12.53	1,253.00
438	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	10.00	1,000.00
439	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	59.18	5,918.00
440	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	40	MEXICO	VERICO	VERICO	173.55	6,942.00
441	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	40	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	462.00
442	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	24	MEXICO	VERICO	VERICO	73.55	1,765.20
443	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	40	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	462.00
444	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
445	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
446	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
447	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
448	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
449	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
450	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
451	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
452	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
453	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
454	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
455	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
456	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
457	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
458	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
459	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
460	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
461	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
462	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
463	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
464	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
465	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
466	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
467	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
468	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
469	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
470	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
471	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
472	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
473	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
474	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
475	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
476	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
477	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
478	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
479	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
480	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
481	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
482	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
483	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
484	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
485	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
486	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
487	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
488	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
489	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
490	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
491	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
492	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
493	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
494	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
495	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
496	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
497	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
498	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
499	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00
500	FOOD FOT. CÁMARA 35MM	27A	100	MEXICO	VERICO	VERICO	11.55	1,155.00

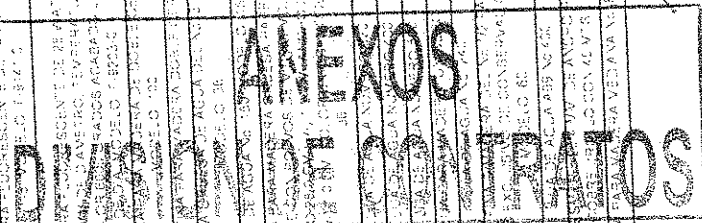
Distribuidora San S.A. de C.V.  
R.F.C. DSA-060809-J84  
Jacarandas 53  
Col. Vergel  
C.P. 14320 México, D.F.  
Tel. 5677-2549

JACARANDAS No. 53 COL. VERGEL DE COAPA C.P. 14320 MEXICO D.F.  
TEL. 0155-56772549 0155-56776570 0155-56785589  
Distribuidora San S.A. de C.V.

Handwritten signature or mark.

Large handwritten signature or stamp.

Artículo	Descripción	Marca	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
566	CAVAV 320729 513	MEXICO	95	1	2,274.95	2,274.95	
567	CAVAV 320729 513	MEXICO	36	1	410.76	410.76	
568	EVA 820219 42	MEXICO	427	1	1,907.6	1,907.6	
569	EVA 820219 42	MEXICO	150	1	1,825.9	1,825.9	
570	EVA 820219 42	MEXICO	240	1	NO COSTO	NO COSTO	
571	EVA 820219 42	MEXICO	525	1	25.61.75	25.61.75	
572	EVA 820219 42	MEXICO	200	1	NO COSTO	NO COSTO	
573	EVA 820219 42	MEXICO	1000	1	39.55	39.55	
574	EVA 820219 42	MEXICO	1270	1	27.71	35.19.70	
575	EVA 820219 42	MEXICO	284	1	NO COSTO	NO COSTO	
576	EVA 820219 42	MEXICO	250	1	NO COSTO	NO COSTO	
577	EVA 820219 42	MEXICO	510	1	21.35	10,885.35	
578	EVA 820219 42	MEXICO	888	1	NO COSTO	NO COSTO	
579	EVA 820219 42	MEXICO	830	1	21.84	18,121.20	
580	EVA 820219 42	MEXICO	240	1	NO COSTO	NO COSTO	
581	EVA 820219 42	MEXICO	380	1	44.30	17,029.00	
582	EVA 820219 42	MEXICO	1470	1	55.98	81,585.60	
583	EVA 820219 42	MEXICO	76	1	2.36	179.36	
584	EVA 820219 42	MEXICO	48	1	NO COSTO	NO COSTO	
585	EVA 820219 42	MEXICO	76	1	1.19	896.64	
586	EVA 820219 42	MEXICO	81	1	4.07	329.67	
587	EVA 820219 42	MEXICO	50	1	5.96	298.00	
588	EVA 820219 42	MEXICO	260	1	3.96	950.00	
589	EVA 820219 42	MEXICO	249	1	3.96	986.26	
590	EVA 820219 42	MEXICO	35	1	NO COSTO	NO COSTO	
591	EVA 820219 42	MEXICO	224	1	3.96	887.76	
592	EVA 820219 42	MEXICO	48	1	3.95	191.04	
593	EVA 820219 42	MEXICO	42	1	3.95	165.90	
594	EVA 820219 42	MEXICO	122	1	11.62	1,417.64	
595	EVA 820219 42	MEXICO	85	1	3.94	334.40	













# Distribuidora San, S.A. de C.V

Artículos eléctricos, ferreteros, papelería, Material de construcción y todo lo relacionado al comercio

R.F.C. DSA-060809-J84

San, S.A. de C.V.  
Distribuidora  
BDSA-060809-J84

caramentas 53  
Col. Vergel  
320 México, D.F.  
5677-2549

17333

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION	UNIDAD	PAIS	TIPO	VALOR	IMPORTE	IMPORTE
25	350.74	8768.50	LLAVE ESTRAS. DE 5/16 A UNAS LUGER A 22 MM. JUEGO CON 3 PIEZAS C.D. - FERRA MIENTAS. MODELO S-1105.	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	8768.50
22	101.56	2234.32	LLAVE ESTACION DE 1/4 PULGADAS (25.4 MM.) CDA 220-5. MODELO S-1105.	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	2234.32
23	80.18	1864.14	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PLAVIBOS. MARCA JUREA (CDA 12974) MODELO JAR-7	PAR	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	1864.14
24	37.41	885.84	JUEGO DE LLAVES ESPANOLAS MUESTRAS DE 1/4 2 1/4 MM. 24 PZAS. (SE COTIZA DE 3 MM A 24 MM) CDA 218. MODELO JAR-3	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	885.84
15	445.97	6689.55	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PLAVIBOS. MARCA JUREA (CDA 12974) MODELO JAR-7	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	6689.55
7	68.41	478.87	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PLAVIBOS. MARCA JUREA (CDA 12974) MODELO JAR-7	PAR	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	478.87
7	91.31	639.17	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	639.17
12	38.48	461.76	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	461.76
13	69.52	903.76	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	903.76
9	106.88	961.92	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	961.92
20	3.10	62.00	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	62.00
8	45.30	362.40	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	362.40
19	NO COCIZO	NO COCIZO	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	NO COCIZO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	NO COCIZO
18	7.46048	134.288	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	134.288
16	NO COCIZO	NO COCIZO	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	NO COCIZO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	NO COCIZO
3	90.18	270.54	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	270.54
14	NO COCIZO	NO COCIZO	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	NO COCIZO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	NO COCIZO
15	NO COCIZO	NO COCIZO	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	NO COCIZO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	NO COCIZO
18	36.21	651.78	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	651.78
53	52.58	2786.34	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	2786.34
57	56.12	3199.84	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	3199.84
55	55.78	3068.10	MANEJADOR DE SERVICIO VANOS 40 DE ALTA PRESION DE 2 A 500 PSI. PARA MANEJAR LARGAS DE 1/2 PULG. PARA CASCA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4 1/2 CDA 214. MODELO VAN-19	JUEGO	MEXICO	JUREA	NO COCIZO	NO COCIZO	3068.10

**ANEXOS**  
**EXPOSICION**  
**EXPOSICION**  
**EXPOSICION**

*[Handwritten signatures and notes]*







IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACIÓN", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011.

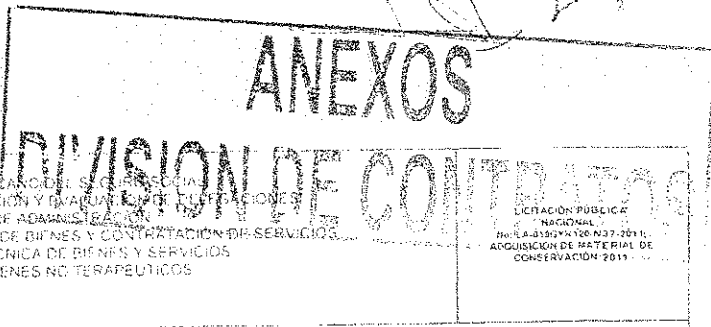
#### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULA EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES, MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, MISMA SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE (ANEXO 1).

2235



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CHIAUTÉMOC, C.P. 06700 MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS DO REPRESENTANTES DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO UNIDAD-IMSS OPORTUNIDADES, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 12637, 12636, 17636 Y 12640 TODOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN I, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL, DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.6) EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

2237



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

no	GPO	GEN	ESP	DI	VAR	DESCRIPCIÓN	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
412	407	246	0617	00	01	CUCHILLA PFEA CABLE	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	20	\$24.00	\$480.00
418	407	284	0223	00	01	DESARMADORES DE CAJAS DE 2196* 7507, 1041, 8152, 5187, 114327, 3A, 7116, 107, 8166 Y 509 350 11 PIEZAS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	26	\$26.00	\$676.00

**RESUMEN**

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
CASA MADIO, S.A. DE C.V.	\$231,528.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	\$102,526.76
COMERCIALIZADORA Y SERVICIO LASER, S.A. DE C.V.	\$178,250.00
SAYORA REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y REFACCIONES DEL FLOREBIA Y ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	\$91,673.72
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	\$56,836.21
DISTRIBUIDORA FERRELECTRICAS COGAR, S.A. DE C.V.	\$12,388.92
DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	\$432,641.02
EDUARDO CRUZ MUÑOZ	\$5,200.00
ERNESTO JASSO HERNANDEZ	\$281,330.17

2239



**ANEXOS**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**FALLO**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CASALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CLAVES ADJUDICADAS**

no	GPO	GEN	ESP	DI	VAR	DESCRIPCIÓN	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
5	411	012	0361	00	01	LAMINA DE PLASTICO ACRILICO TRANSPARENTE ACABADO TPO	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN S.A. DE C.V.	240	\$31.28	\$7507.20
11	411	300	0296	00	01	AFACADOR UNIFUNCIÓN (INTERCAMBIABLE)	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	PERALTECA, S.A. DE C.V.	100	\$1.90	\$190.00
12	411	300	0296	00	01	AFACADOR TIPO QUINZING	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	PERALTECA, S.A. DE C.V.	250	\$4.00	\$1000.00
13	411	300	0296	00	01	ENCUADRE DE ACTIVADOR DE FUENTE DE ALTA PRESIÓN FUENTES DE 25 WATTS 177 2031 APARATUS BARRIL	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	78	\$17.40	\$1357.20

2239



OBJETO DE LA LICITACION: "OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

**ACTA DE COMUNICACION DE FALLO**

NO.	GPC	GEN	ESF	DF	VAR	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
428						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 1	FERRITERIA GRUFEE, S.A. DE C.V.	1	\$1,408.00	SIN CLAVE
429						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 2	FERRITERIA GRUFEE, S.A. DE C.V.	1	\$1,320.00	SIN CLAVE
429						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 3	GEORGINA COPREA AYALA	1	\$1,404.00	SIN CLAVE
429						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 4	DISTRIBUIDORA SAN SANTIAGO S.A. DE C.V.	1	\$2,244.00	SIN CLAVE

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 221, 10º PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P.06700, MEXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERA ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
2. AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL ANTE EL IMSS
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZO ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINION REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCION", CON EL QUE COMPROBE LA REALIZACION DE DICHA SOLICITUD DE OPINION.

ASI MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERAN ENTREGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

2476



**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

OBJETO DE LA LICITACION: "OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

**ACTA DE COMUNICACION DE FALLO**

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
FERRITERIA GRUFEE, S.A. DE C.V.	\$609,434.20
GEORGINA COPREA AYALA	\$91,227.66
TODA EN PLOMERIA Y ACABADOS XXI, S.A. DE C.V.	\$45,287.16
TRATA ILLUMINACION, S.A. DE C.V.	\$428,850.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,569,368.19</b>

SEGUNDO.- CLAVES POR LICITANTE NO ADJUDICADAS POR LAS RAZONES QUE SE EXPONEN EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES, EN OBSERVACION EN LOS CONTENIDOS DE LOS ARTICULOS 2 FRACCION XI Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LASSP):

NO.	GPC	GEN	ESF	DF	VAR	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
1	376	476	061	07	01	FILEO DE PARRILLAS	DISTRIBUIDORA SAN SANTIAGO S.A. DE C.V.	1	\$34.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
1	376	476	061	07	01	FILEO DE PARRILLAS	FERRITERIA GRUFEE, S.A. DE C.V.	1	\$45.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
1	376	476	061	07	01	FILEO DE PARRILLAS	FERRITERIA GRUFEE, S.A. DE C.V.	1	\$45.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
1	376	476	061	07	01	FILEO DE PARRILLAS	FERRITERIA GRUFEE, S.A. DE C.V.	1	\$45.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
1	376	476	061	07	01	FILEO DE PARRILLAS	GEORGINA COPREA AYALA	1	\$45.00	NO SUJETABLE DE EVALUACION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 2º DE SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
1	376	476	061	07	01	FILEO DE PARRILLAS	DISTRIBUIDORA SAN SANTIAGO S.A. DE C.V.	1	\$45.00	NO SUJETABLE DE EVALUACION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 2º DE SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
1	376	476	061	07	01	FILEO DE PARRILLAS	DISTRIBUIDORA SAN SANTIAGO S.A. DE C.V.	1	\$45.00	NO SUJETABLE DE EVALUACION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 2º DE SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

2300



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.	ROGELIO GOMEZ	
ERNESTO JASSO HERNANDEZ	ERNESTO JASSO HERNANDEZ	

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	DANIEL BRAGO GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO SE PRESENTO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-018GYR120-NS7-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

241

2478



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO - SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA CUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS

SEGUNDO - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE FUERA UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06700 MEXICO D.F. ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIRA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS VA A COMPRAR - IMSS COMPRO" POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL


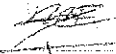

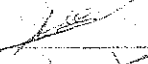

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	SALVADOR GUILLERMO PERIA	
CASA FERRI S.A. DE C.V.	FRANCISCO PERIA	
GRUPO IBERA GROUP S.A. DE C.V.	JOSE MARTIN VERA LOPEZ	


2477

**LISTA DE LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.**

**NOVIEMBRE 25, 2011.**  
**12:00 Horas.**



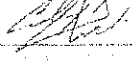
No.	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Comercio Ligeros de Productos y Servicios S. de C.V. Borler S. de C.V.	Selach Galeano Ferris	borler_@hotmail.com	
2.	Casa Machal SA de CV	Hector Perez Brizuela	casamachal@gmail.com	
3.	FERRERES GRUPO S. de C.V.	JOSÉ MARTÍN VERA LÓPEZ	ferretegrupos@hotmail.com	
4.	Comercial y de Insumos S. de C.V.	Diego Pérez	diego.perez@com.com	
5.	FERRERES ASO DE PROFESIONALES	ERNESTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	ERNESTO@FERRERESATLASCALAHUELAS.COM	

2480

  
**ANEXOS**  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS  
**UNIDAD DE CONTRATOS**

**LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.**

**NOVIEMBRE 25, 2011.**  
**12:00 Horas.**

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	DIVISION INT. CONTRATOS	Daniel Prado Gomez	daniel.prado@imss.gob.mx	
2.	DIVISION SERVICIOS PROFESIONALES	Isaac Soto Cordero	isaac.soto@imss.gob.mx	
3.	DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	ALBERTO CARBALLO MAYA		
4.				
5.				

2479

0011934

CONVOCATORIA  
 IMSS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR/120-N37-2011  
 MATERIAL DE CONSERVACIÓN  
 2011

CONVOCATORIA  
 IMSS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR/120-N37-2011  
 MATERIAL DE CONSERVACIÓN  
 2011

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO CONSOLIDADO. CLAVE, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA IMSS PARA MATERIAL DE CONSERVACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
1	411	098	0127	00	01	BALASTRA PARA ELUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO PRECALENTAMIENTO 127 VOLTS, 60 C.P.R. FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MENOS DE 10% PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI PARA ELUORESCENTES FLUORESCENTES C825-1874 POR CANTIDAD 2000.6	PZA							30	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
2	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
3	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
4	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
5	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
6	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
7	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
8	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
9	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
10	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
11	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
12	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
13	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
14	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES
15	411	098	0127	00	01	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W P LAMPARA T 1 A 127 VOLTS LINEAL ROSALES BALASTRO ELECTRONICO PARA ELUORESCENTES DE 13 WATTS 127 VOLTS 50 HZ	PZA							40	COORDINAC DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS  
 DIVISION DE CONVOCATORIAS  
 69



000971

CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
No. LA-019GVR120-N37-2011  
MATERIAL DE CONSERVACION  
2011



CONVOCATORIA

NO.	GPC	GEN ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
							24	25	26	31	32		
27	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M	200	700	100	200	1200	1000	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
28	411	154	0052	00	CABLE 160 RILPO 16Y	MDS					400	400	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
29	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					26	26	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
30	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					8	8	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
31	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					7	7	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
32	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					4	4	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
33	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					5	5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
34	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					3	3	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
35	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					3	3	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
36	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					3	3	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
37	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					3	3	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
38	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					3	3	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
39	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					3	3	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
40	411	154	0052	00	CABLE DUPLEX 2 X 16 MARCHA CONSUMEX	M					3	3	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONVOCATORIA

CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
No. LA-019GVR120-N37-2011  
MATERIAL DE CONSERVACION  
2011

NO.	GPC	GEN ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
							24	25	26	31	32			34
50	411	185	0113	00	CEBOL DE 30 MM LAVADO CON TAPON REGISTRADO	PZA	25	50	25	24	50	2	173	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
51	411	185	0121	00	CEBOL DE 30 MM PARA LAVABO 206 DE LATON	PZA	13	50	13	24	36	7	164	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
52	411	185	0138	00	TRAMPA GEPOL DE PLOMO PARA PARED	PZA					20		20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
53	411	185	0147	00	TRAMPA GEPOL DE PLOMO PARA PARED CON REGISTRO	PZA					15		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
54	411	186	0237	00	PHILIPS DE ANCHO 30 M DE LARGO	ROLLO	50	130	50	10	16	36	330	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
55	411	186	0260	00	CINTA DE TELON 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO	30	700	30	45	30	10	130	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
56	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							70	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
57	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO	105	162	105	80	107	60	565	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
58	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							130	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
59	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							205	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
60	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							57	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
61	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							127	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
62	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							77	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
63	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							75	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
64	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
65	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
66	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
67	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
68	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
69	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
70	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
71	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
72	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
73	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
74	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
75	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
76	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
77	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
78	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
79	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
80	411	185	0260	00	CINTA DE TELON DE 1/2 PULGADA DE ANCHO Y 1/2 PULGADA DE ANCHURA	ROLLO							24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	ÁREA
								24	25	26	31	32		
135	411	230	0746	00	01	VALVULA DE SEGURIDAD COBRE SOLDABLE DE 1/2"	PZA	8	8	20	24	50	7	115
136	411	231	0781	00	01	ARBOL PARA LLAVE DE "A"	PZA	1	1	10	11	21	1	62
137	411	232	0811	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR 1/2"	PZA	8	10	10	8	36	7	58
138	411	233	0880	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR 1/2"	PZA	2	2	2	2	8	1	41
139	411	234	0978	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR 3/4"	PZA	8	8	8	8	40	7	63
140	411	235	1023	00	01	CORTA MDRIC FLETCHER	PZA	2	2	2	2	8	2	27
141	411	236	1031	00	01	COPIA TUBO DE CORRIENTE DE 1/2"	PZA	25	4	2	2	33	1	56
142	411	237	1020	00	01	CHICLATA PARA LLAVE DE LLAVES	PZA	1	1	1	1	4	1	3
143	411	238	1000	00	01	PERFORADORA MODELO 2000 (P)	PZA	1	1	1	1	4	1	81
144	411	239	0506	00	01	CUSCAMA BUEY DE 1/2"	PZA	1	1	1	1	4	1	3
145	411	240	0504	00	01	PERFORADORA MODELO 2000 (P)	PZA	1	1	1	1	4	1	3
146	411	241	0727	00	01	CHAPA PHILIPS 553	PZA	2	2	2	2	8	1	16
147	411	242	0885	00	01	CHAPA LOCK MODELO N	PZA	0	0	0	0	30	3	53
148	411	243	0898	00	01	CHAPA PHILIPS MODELO ECE BOYSON	PZA	8	8	8	8	40	2	118
149	411	244	0937	00	01	CHAPA PHILIPS MODELO 30 PAPA VITRUM	PZA	8	8	8	8	40	1	70
150	411	245	0828	00	01	CHAPA PHILIPS MODELO R0100	PZA	4	4	4	4	20	1	33
151	411	246	0828	00	01	CANDADO PHILIPS MODELO 117	PZA	11	12	10	15	50	6	75
152	411	247	0578	00	01	CANDADO PHILIPS MODELO 112	PZA	1	1	1	1	4	1	8
153	411	248	0578	00	01	CANDADO PHILIPS MODELO 112	PZA	5	5	5	5	20	4	37
154	411	249	0828	00	01	CERRADURA VANE DABER	PZA	18	18	18	18	70	2	146
155	411	250	0828	00	01	CERRADURA CEMEX V 12	PZA	6	6	6	6	24	1	60
156	411	251	0828	00	01	PASADORA PHILIPS MODELO 351	PZA	2	2	2	2	8	1	16
157	411	252	0828	00	01	CARRERA PARA ABERTURA DE RECAMARA	PZA	4	4	4	4	16	1	32
158	411	253	0828	00	01	PASADORA PHILIPS MODELO 35	PZA	4	4	4	4	16	1	32

ANEXOS

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	ÁREA
								24	25	26	31	32		
159	411	254	0828	00	01	CLAVO PARA CERCA DE ALAMBRE	PZA	1	1	1	1	4	1	8
160	411	255	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
161	411	256	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
162	411	257	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
163	411	258	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
164	411	259	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
165	411	260	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
166	411	261	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
167	411	262	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
168	411	263	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
169	411	264	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
170	411	265	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
171	411	266	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
172	411	267	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
173	411	268	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
174	411	269	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
175	411	270	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
176	411	271	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
177	411	272	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
178	411	273	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
179	411	274	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32
180	411	275	0828	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE SOLDABLE	PZA	4	4	4	4	16	1	32

*[Handwritten signature]*







000976

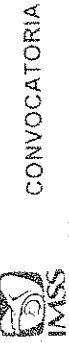
CONVOCATORIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N37-2011  
 MATERIAL DE CONSERVACION  
 2011



ID	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
277	411	987	0168	00	01	116 PARA MADRERA UN LITRO	10036		5	75	4	5	35	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
278	411	987	0371	00	01	UNIDAD AREA 240	10014	14	38	24	4	21	224	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
279	411	987	0261	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						48	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
280	411	987	0315	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10000						48	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
281	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						122	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
282	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						85	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
283	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						104	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
284	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						49	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
285	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
286	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						7	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
287	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
288	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
289	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
290	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
291	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
292	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
293	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
294	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
295	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
296	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
297	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
298	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
299	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
300	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N37-2011  
 MATERIAL DE CONSERVACION  
 2011

ID	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
299	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
300	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
301	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
302	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
303	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
304	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
305	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
306	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
307	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
308	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
309	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
310	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
311	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
312	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
313	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
314	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
315	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
316	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
317	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
318	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
319	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
320	411	987	0126	00	01	UNA PINTURA PARA CONSERVACION	10014						81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS





CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018GYR120-A37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

000079

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. No. 24-35), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications and quantities.



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018GYR120-A37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. No. 24-35), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications and quantities.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-037-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

000379



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-037-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
175	411	803	007	00	01	LAMPARA DE TUBO DE 450 CMDS	PZA	5	26	16	12	30	6	106	COORDINACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS GENERALES
176	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
177	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							12	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
178	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
179	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							175	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
180	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							2700	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
181	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							32	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
182	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							94	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
183	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1325	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
184	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							164	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
185	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							4	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
186	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
187	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
188	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
189	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
190	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
191	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
192	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
193	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
194	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
195	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
196	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
197	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
198	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
199	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
200	411	803	007	00	01	TABLEROS DE MADERA	CUB							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

Handwritten signature

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA		
								24	25	26	31	32			34	35
300	415	455	5004	00	01	LAMPARA DE HALOGENO TIPO QUIMICA DE 12 VOLTS 50 WATTS	PZA			1800	50	50			1875	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
301	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
302	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
303	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
304	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
305	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
306	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
307	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
308	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
309	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
310	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
311	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
312	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
313	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
314	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
315	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
316	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
317	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
318	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
319	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
320	415	450	5000	00	01	REFORMAGNETICO TIPO NE 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC COMPANY S.A	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

90

NOVIEMBRE 2011



000950

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019G/R120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

Table with columns: NO., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Rows include items like 'RECAMBIO DE PUERTA PLANA TIPO GARNITE DE 30x7', 'RECAMBIO DE PUERTA PLANA TIPO GARNITE DE 30x7', 'RECAMBIO DE PUERTA PLANA TIPO GARNITE DE 30x7', etc.



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019G/R120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: NO., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Rows include items like 'Llave inglesa de 11', 'Llave inglesa de 11', 'Llave inglesa de 11', etc.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

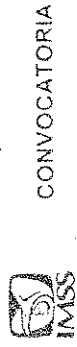
Handwritten signature

000581

CONVOCATORIA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N37-2011  
 MATERIAL DE CONSERVACION  
 2011



CONVOCATORIA



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N37-2011  
 MATERIAL DE CONSERVACION  
 2011

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32	34	35			
400	400	400	400	400	400	TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE USO GENERAL DE TEMPERATURA DE 200°C	PZA										COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
401	401	401	401	401	401	LAMPARA DE PWA 4 PIES	PZA										COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
402	402	402	402	402	402	BALASTRA DE PWA 4 PIES	PZA										COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
403	403	403	403	403	403	BALASTRA DE PWA 2 PIES	PZA										COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
404	404	404	404	404	404	BALASTRA DE PWA 1 PIA	PZA										COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
405	405	405	405	405	405	AMPARA CRITICA DE PWA 2 PIES	PZA										COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
406	406	406	406	406	406	AMPARA CRITICA DE PWA 1 PIA	PZA										COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
407	407	407	407	407	407	BOBINA DE VAGO DE 12 M.P. CAPACIDAD 501W	PZA										COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
408	408	408	408	408	408	TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 3	PZA										COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
— NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N37-2011  
MATERIAL DE CONSERVACION  
2011

## ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

### LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	J.C.U 24, ARQ JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS DURANGO 291 , COLONIA ROMA TEL 5553 8412	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.
	J.C.U 31 ING. SINHUE GALICIA HERNANDEZ JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5752 4985	
	J.C.U. 25 ING. PEDRO ROJAS LOPEZ AV. PASEO DE LA REFORMA 476 (SOTANO) COLONIA JUAREZ 5211 3043	
	J.C.U 26 ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO TOLEDO 21 MEZZANINE COLONIA JUAREZ TEL 5511 4474	
	J.C.U. 32 ING. SERGIO CERDA TORRES, CALZADA VALLEJO N 675 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5368 0538	
	J.C.U. 34 ING. FERNANDO BUENDÍA CHACÓN VILLALONGÍN 117 COLONIA CUAUTÉMOC TEL 5546 7097	
	J.C.U. 35 C. EDUARDO CORDOBA BECERRIL CALZ DEL HUESO S/N COL EXHACIENDA COAPA TEL 5677 8475	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO**



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR 120-N37-2011  
MATERIAL DE CONSERVACION  
2011

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	TOLEDO No. 39 P.B., COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUTEMOC, C.P. 06600, MÉXICO, D.F., DEBERÁN RECABAR ALTA EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE RED FRÍA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, D.F., C.P. 07760	

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

## Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

no	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
13	411	098	0028	00	01	BALASTRA DE ALTO FACTOR DE POTENCIA PARA 2 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 20 WATTS 127 VOLTS. ABRANQUE RAPIDO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	28	\$111.60	\$3,124.80
36	411	113	0235	00	01	BASE P/LAMPARA RECTA T.5 MA HOSRMAN FR 28 W/865 HE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	422	\$4.90	\$2,067.80
38	411	142	0065	00	01	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	181	\$14.04	\$2,541.24
41	411	142	0081	00	01	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	44	\$10.24	\$450.56
43	411	142	0099	00	01	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	68	\$16.32	\$1,109.76
44	411	142	0107	00	01	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	60	\$6.08	\$364.80
49	411	142	0172	00	01	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	35	\$4.04	\$141.40
58	411	143	0023	00	01	BROCHA DE CERDA DE 3"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	73	\$13.24	\$966.52
59	411	143	0056	00	01	BROCHA DE PELO DE 5"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	134	\$25.93	\$3,474.62
64	411	143	0130	00	01	BROCHA DE CERDA DE 1 1/2"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	76	\$6.15	\$467.40
67	411	143	0155	00	01	RODILLO PACHON PARA PINTAR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	282	\$19.64	\$5,538.48
120	411	206	3250	00	01	MASKING TAPE DE 3/4	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	182	\$10.16	\$1,849.12
121	411	206	3656	00	01	MASKING TAPE DE 1/2	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	182	\$6.84	\$1,244.68
133	411	230	0746	00	01	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	112	\$43.36	\$4,856.32
135	411	230	0811	00	01	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	88	\$7.79	\$685.52
136	411	230	0860	00	01	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	41	\$5.44	\$223.64
137	411	230	0878	00	01	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	43	\$10.58	\$454.94
139	411	234	0031	00	01	CORTA TUBO DE COBRE DE 1/4 A 1"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	54	\$108.02	\$5,725.08
144	411	242	0122	00	01	CHAPA PHILLIPS 650	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	78	\$186.64	\$14,557.92
146	411	242	0296	00	01	CHAPA PHILLIPS MODELO ECDE BOTON	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	119	\$46.29	\$5,508.51
149	411	242	0528	00	01	CANDADO PHILLIPS MODELO 112	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	75	\$29.61	\$2,220.75
151	411	242	0577	00	01	CERRADURA YALE B462P	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	87	\$219.13	\$19,064.31
153	411	242	0601	00	01	PASADOR PHILLIPS MOD. 35 L	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	62	\$19.18	\$1,127.16
155	411	290	0016	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4" X 4 1/2"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	48	\$11.76	\$564.48
157	411	290	0024	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16" X 4"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	48	\$9.62	\$461.76
159	411	291	0049	00	01	DIAPHRAGMA P/MINGITORIO SLOAN MOD. 5301188 CLAVE A. 156-A	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	46	\$76.38	\$3,513.48
161	411	357	0784	00	01	GOMA LLANTITA S-14 PARA EMBOLO HELVEX 1-06 012-00	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	157	\$37.20	\$5,840.40
163	411	357	0800	00	01	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1-06-025 HELVEX	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	255	\$4.34	\$1,106.70
167	411	357	0867	00	01	GOMA LLANTITA RF 052 HELVEX CAT 1.06.052	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	150	\$37.20	\$5,580.00
174	411	409	0030	00	01	PERA PERFECTA PARA W C	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	130	\$6.20	\$806.00
180	411	409	0196	00	01	PALANCA PARA TANQUE BAJO W. C. METALICA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	70	\$10.79	\$755.30
182	411	409	0212	00	01	REBOSADERO PARA TANQUE BAJO W. C. DE BRONCE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	86	\$114.22	\$9,822.92
185	411	414	0025	00	01	EXTRACTOR DE BALEROS 3 PAT. B	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	18	\$155.00	\$2,790.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2

187	411	422	0421	00	01	MANIJA RECTA ARMADA 22-06-006-50	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	36	\$223.20	\$8,035.20
191	411	422	0934	00	01	EMPAQUE CONICO DE HULE PIFLUXOMETRO RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX 1-06-02500	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	219	\$4.34	\$950.46
193	411	422	1155	00	01	EMP. CONICO PARA ESTOPERO MANIJA 1-06-025 REFACCIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	214	\$4.34	\$928.76
199	411	422	1288	00	01	EMBOLO PARA FLUXOMETRO ARMADO HELVEX DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	70	\$223.20	\$15,624.00
205	411	422	1361	00	01	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-06-106	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	50	\$223.20	\$11,160.00
227	411	445	6036	00	01	TANQUE DE GAS TORNER DE 360°F DE 454 GRS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	116	\$117.59	\$13,640.44
231	411	460	0259	00	01	GUANTES DE CARNAZA TALLA 10	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	130	\$20.84	\$2,709.20
233	411	460	0283	00	01	GUANTES DE CARNAZA TALLA 8	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	121	\$17.63	\$2,133.23
264	411	587	0034	00	01	LJA FINA PARA MADERA DE DOBLE CERO	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	76	\$2.36	\$179.36
266	411	587	0091	00	01	LJA PARA MADERA GRUESA PAPEL FUERTE CON POLVOS DE VIDRIO MOLIDO LARGO 28 0 CM (+/-) 1.0 CM. ANCHO 22.0 CM (+/-) 1.0 CM. COLOR UNICO	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	50	\$5.56	\$278.00
286	411	600	0334	00	01	LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	46	\$39.22	\$1,804.12
287	411	600	0359	00	01	LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	36	\$39.22	\$1,411.92
307	411	709	0011	00	01	PLA ALCALINA PARA LAMPARA SORDA DE 15 VOLTS TIPO D.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	331	\$10.08	\$3,336.48
324	411	710	1321	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR BEIGE CAKIE PRESENTACION LATA DE 19 LITROS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	19	\$1,268.97	\$24,110.43
327	411	710	1370	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO COLOR GRIS RATA PARA INTERIORES EXTERIORES PRESENTACION LATA DE 19 LITROS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	14	\$1,035.40	\$14,495.60
328	411	710	1388	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR BLANCO PRESENTACION BOTE DE 4 LITROS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	6	\$238.08	\$1,428.48
334	411	712	0040	00	01	PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	80	\$9.06	\$724.80
336	411	716	0012	00	01	PISTOLA CALEFATEADORA PARA SILICON	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	49	\$19.57	\$958.93
345	411	727	0019	00	01	PORTA CANDADO 3"	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	33	\$12.40	\$409.20
349	411	745	0231	00	01	REACTOR ELECTRONICO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 32W T-8 CAT. B2321 UNVHP-A200C	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	170	\$85.56	\$14,545.20
357	411	798	0120	00	01	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y 3/8" DE DIAMETRO CON CUERDA EXTERIOR	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	67	\$20.46	\$1,379.82
358	411	798	0211	00	01	RODAJA DE BOLA DE 2" CON ESPIGA DE PRESION 3/8"	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	77	\$20.46	\$1,575.42
363	411	801	0034	00	01	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GRUESO	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	393	\$6.94	\$2,727.42
365	411	801	0141	00	01	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE FINO	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	393	\$6.94	\$2,727.42
367	411	812	0015	00	01	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	62	\$31.99	\$1,983.36
369	411	812	0031	00	01	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	49	\$36.08	\$1,767.92
373	411	813	0071	00	01	SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO DE 50 X 50	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	32	\$55.58	\$1,778.56
374	411	813	0139	00	01	SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 300 GRAMOS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	34	\$99.40	\$3,379.60
375	411	813	0261	00	01	SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 95 X 5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	36	\$120.80	\$4,348.80
377	411	815	0020	00	01	SOLVENTE DIELECTRICO SPRAY PARA LIMPIAR TABLEROS ELECTRICOS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	48	\$65.21	\$3,130.08
378	411	860	0027	00	01	TANQUE DE GAS TORNER DE 360°F DE 454 GRS	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	100	\$117.59	\$11,759.00
383	411	864	0160	00	01	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLAROCA	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	2,000	\$0.20	\$400.00
398	415	096	0476	00	01	BALERO 6208 Z Z MARCA SKF	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	2	\$280.91	\$521.82
404	420	051	0115	00	01	ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	85	\$17.42	\$1,480.70

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

408	527	142	0107	00	01	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	25	\$6.06	\$152.00
411	527	234	0031	00	01	CORTA TUBO DE COBRE 1/4" A 1"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	19	\$63.50	\$1,206.50
413	527	284	0017	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 5" (3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	54	\$7.48	\$403.92
414	527	284	0033	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X 1 1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	30	\$7.48	\$224.40
415	527	284	0041	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4" (6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	58	\$11.75	\$682.08
416	527	284	0074	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10" (9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	36	\$66.28	\$2,386.08
417	527	284	0124	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6" (4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	58	\$10.69	\$620.02
425	527	426	0024	00	01	FORMON DE 1/2" (12.7 MM) CON MANGO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	6	\$28.87	\$144.35
448	527	623	0066	00	01	MASCARILLA PARA PROTECCION DE POLVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	23	\$3.10	\$71.30
71	411	154	0045	00	01	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO, MARCA CONDUMEX.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	2,000	\$8.06	\$16,120.00
82	411	154	0995	00	01	CABLE USO RUDD CALIBRE 2 X 12 A W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS, MARCA CONDUMEX.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	7	\$1,713.93	\$11,997.51
140	411	237	0020	00	01	CRUCETA PARA LLAVE DE LAVABO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	1	\$22.94	\$22.94
184	411	409	0238	00	01	TAZA W.C. DE 6 LITROS PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO ZAFIRO CORTO, MARCA IDEAL STANDART	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	20	\$700.00	\$14,000.00
421	527	290	0015	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 1/4" X 4 1/2"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	38	\$11.76	\$446.88
422	527	290	0024	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 3/8" X 4"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	38	\$9.62	\$365.56
435	527	560	0057	00	01	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12.7 MM) 12 PIEZAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	25	\$40.82	\$1,015.50
438	527	590	0214	00	01	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PLAVABOS, MARCA URREA.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	23	\$80.18	\$1,844.14
440	527	560	0305	00	01	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	24	\$37.41	\$897.84
442	527	600	0390	00	01	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	7	\$88.41	\$478.87
444	527	606	0015	00	01	MANERAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A 1/2"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	14	\$41.65	\$583.56
445	527	614	0015	00	01	MARTILLO DE UNA PARA CARPINTERO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	12	\$38.48	\$461.76
453	527	706	0017	00	01	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	31	\$80.18	\$2,485.58
456	527	715	0013	00	01	PINZAS DE PUNTA No. 8	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	38	\$34.21	\$1,299.98
459	527	720	0084	00	01	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM)	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	43	\$68.79	\$2,927.97
65	411	143	0148	00	01	BROCHA DE CERDAS DE 6"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	216	\$26.98	\$5,827.68
80	411	154	0953	00	01	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS. MARCA CONDUMEX	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	27	\$597.99	\$16,145.73
81	411	154	0961	00	01	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS. MARCA CONDUMEX	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	18	\$402.07	\$7,237.26
87	411	160	0052	00	01	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	364	\$3.32	\$1,208.48
122	411	222	0035	00	01	CONTACTO TIPO LL. QUINZINOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	146	\$8.91	\$1,008.86
126	411	222	0191	00	01	BOTON PARA TIMBRE DE SOBREPONER	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	13	\$10.91	\$141.83
141	411	242	0049	00	01	CERRADURA YALE MODELO A52 WESTLIP 3 DORADA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	61	\$195.62	\$15,845.22
160	411	357	0750	00	01	EMPACAJE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	73	\$4.34	\$316.82
216	411	426	1166	00	01	FOCO PARA LAMPARA DE CUARZO 500 W 125/130 VOLTS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	51	\$7.48	\$381.48
219	411	432	0023	00	01	FUSIBLES (CARTUCHOS) DE 20 AMPERES A 250 VOLT	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	422	\$10.53	\$4,443.66

ANEXOS

COMISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature and initials]*

235	411	529	0142	00	01	INTERRUPTOR SQUARE D AIB DE 1 X 30 AMP TERMOMAGNETICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	54	\$117.80	\$6,361.20
240	411	529	0225	00	01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO AIB 1 X 40 AMPERS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	26	\$117.80	\$3,298.40
288	411	600	0383	00	01	LLAVE PARA ENFRIADOR DE AGUA CUERDA EXT TIPO CAFETERA DE 3/8"	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	76	\$43.82	\$3,330.32
330	411	711	0034	00	01	DESHIDRATADOR PARA REFRIGERADOR M-104	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	84	\$34.72	\$2,916.48
347	411	742	0010	00	01	PROBADOR POLARIZADO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	51	\$52.38	\$2,671.38
351	411	788	0130	00	01	ROSETAS INDIVIDUALES 4 HILOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	40	\$13.90	\$556.00
356	411	798	0112	00	01	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE DIAMETRO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	50	\$20.46	\$1,841.40
368	411	812	0023	00	01	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	24	\$33.48	\$803.52
371	411	813	0014	00	01	SOLDADURA DE ESTAÑO ALEACION 50-50 DE DIAMETRO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	65	\$55.58	\$3,612.70
418	527	284	0223	00	01	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO 11 PIEZAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	35	\$250.13	\$8,754.55

\$413,962.53

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

9





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150962

### ANEXO 3

## “FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N37-2011  
MATERIAL DE CONSERVACION  
2011

## ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATO

42

Noviembre 2011